

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA UNA EVENTUAL ADQUISICIÓN,
MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ANALISIS DE CARACTERIZACION
FERTILIDAD DE SUELO**

PIDAR ASOCIATIVO No. BP No. 3338

PAUNA BOYACA

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

RECOMENDACIONES IMPORTANTES PARA LOS PROPONENTES

- ✓ Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- ✓ Examine rigurosamente el análisis de conveniencia, su contenido y anexos, ya que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer lo aquí señalado.
- ✓ Verifique que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para participar en el presente proceso de selección
- ✓ Cerciórese que cumple las condiciones y reúne todos los requisitos aquí señalados.
- ✓ Adelante oportunamente, los trámites tendientes a la obtención de los documentos que debe allegar con la propuesta y verifique que contiene la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los términos de referencias.
- ✓ Tenga en cuenta el valor del proceso y su forma de pago a establecer en el respectivo contrato. Todos los gastos en que incurra el PROPONENTE con ocasión de la preparación de la propuesta correrán por su cuenta y la entidad no asume responsabilidad de reembolso alguno
- ✓ Suministre toda la información requerida en los términos de referencia, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.
- ✓ Diligencie totalmente los formatos de los términos de referencia, en los anexos 1 al 6.
- ✓ Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, pues **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO AL IGUAL NO SE PERMITEN MODIFICACIONES A LAS PROPUESTAS ENTREGADA.**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

NORMAS DE INTERPRETACIÓN PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

- ✓ Con la presentación de la oferta se dará por entendido que el proponente conoce y acepta de manera libre, espontánea y voluntaria las disposiciones de los términos de referencia.
- ✓ El orden de los capítulos y numerales de los términos de referencias no debe ser interpretado como un grado de prelación entre los mismos.
- ✓ Los títulos de los capítulos y numerales utilizados en los términos de referencias, sirven solo como referencia y no afectarán la interpretación de su texto.
- ✓ Los términos de referencia deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada e independiente
- ✓ Los plazos establecidos en los términos de referencias se entenderán como días hábiles.
- ✓ En caso de que exista una contradicción entre el contenido establecido con los términos de referencias y lo establecido en los análisis de conveniencia y oportunidad o anexos, primará lo señalado en los términos de referencias en su versión definitiva.
- ✓ Las palabras expresamente definidas en los términos de referencias deben ser entendidas únicamente en el sentido que a las mismas se les conceda según su definición.
- ✓ Las referencias a normas jurídicas incluyen las disposiciones que las modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen, y en todo caso prevalecerán sobre los términos de referencias.
- ✓ Para la preparación y presentación de las ofertas los oferentes deberán investigar e inspeccionar todo lo concerniente a la naturaleza de las actividades e informarse de todas las condiciones de acuerdo con los requerimientos técnicos de la prestación del servicio.
- ✓ El proponente deberá informarse de todas las regulaciones tributarias vigentes en Colombia; por lo tanto, al preparar la oferta deberá tener en cuenta todos los gastos legales, retención en la fuente, derechos, tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar por ley, que puedan afectar sus precios y hayan de causarse durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato Versión Agosto 2022

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	6
2. ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	7
2.1. Interpretación, aclaración y modificación de los términos de referencia	8
2.2. Idioma.....	9
3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ASPECTOS GENERALES A SUPLIR Y DEMAS DISPOSICIONES	9
3.1. Objeto del contrato:.....	9
4 GENERALIDADES.....	10
4.1. Publicación	10
4.2. Elección de propuesta.....	10
4.3. Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:	10
4.4. Número mínimo de ofertas	10
4.5. Subsanaciones:	11
4.6 Elección de propuesta:	11
4.7 Factores de escogencia:.....	11
4.8 Causales objetivas de rechazo:	12
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:.....	13
6.FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:.....	13
8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:	13
8. 1. Obligaciones del contratista.....	13
8.2. Obligaciones del Contratante.....	15
9. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.....	15
10. FORMA DE PAGO.....	15

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

10.2. Esquema de pago a proveedores:	15
11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.....	16
12. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE.....	16
12. GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	17
13.PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.....	¡Error! Marcador no definido.
14.LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.....	19
15. SUPERVISION DEL CONTRATO	19
16. CRONOGRAMA.....	19
17. ANEXOS.....	21

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

1. ANTECEDENTES.

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: *“La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.*

El artículo 209 de la Carta, señala que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.*

Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: *“(…) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.*

En desarrollo de la normatividad descrita, mediante radicado número **20226100025131 presentado en la vigencia 2020**, se radicó en la Agencia de Desarrollo Rural el perfil del proyecto “Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao en el municipio de Pauna (Boyacá), a través del mantenimiento de 100 Hás de cacao establecidas bajo sistema agroforestal para beneficiar 100 familias campesinas cacaocultoras del municipio” identificado con BP No. BP No. 3338- Resolución 332 de junio del 2022.

Como consecuencia de lo descrito en los párrafos que anteceden y con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el Procedimiento PIDAR, fue suscrito el Contrato de Encargo Fiduciario Irrevocable de Administración y pagos, por parte de la Asociación de Productores de cacao del municipio de Pauna “APROCAMPA” con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIAS.A.

Conforme a todo lo expuesto, la Asociación de Productores de cacao del municipio de Pauna “APROCAMPA”, realiza el presente proceso de convocatoria para personas naturales o jurídicas, que hayan gestionado, participado o dinamizado procesos de coordinación y gestión de proyectos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

2. ALCANCE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información contenida en este documento y sus anexos, sustituyen cualquier otra clase de información que el Convocante pudiera haber suministrado a los Proponentes o Interesados en el presente Proceso, además de la aplicabilidad de los principios constitucionales, función administrativa y la ley 80 El Proponente deberá examinar todas las instrucciones, condiciones específicas y toda clase de información suministrada por el Convocante para participar en el Proceso de Contratación, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la Oferta Vinculante.

*Los Términos de Referencia conservarán plena validez, mientras no sea modificado expresamente por el Convocante. En la Oferta Vinculante no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en este documento ya que **serán causal de rechazo de la oferta.***

*Si los Proponentes encontraren discrepancias u omisiones en los documentos del presente proceso o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer al Convocante dentro de los plazos establecidos en el cronograma del Proceso de Contratación adjunto al presente documento, **de no presentarlas no podrán efectuar posteriormente reclamaciones con base en presuntos conceptos ambiguos o falta de claridad del Términos de Referencia.***

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

2.1. Interpretación, aclaración y modificación de los términos de referencia

Estos Términos de Referencia debe ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada de lo que indica su contexto general. Con la presentación de la Oferta, el Proponente manifiesta que estudió los Términos de Referencia y todos los documentos del presente proceso, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Declara así mismo el Proponente, que conoce y ha estudiado el Proyecto Integral y que presentó su Oferta teniendo en cuenta el contenido y obligaciones que dicho contrato impone. Todos los documentos del Proceso de Contratación se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos.

Las interpretaciones o deducciones que el Proponente haga de lo establecido en estos Términos de Referencia serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Convocante no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el Proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones del presente documento y sus efectos serán meramente interpretativos. El hecho de que el Proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados las actividades objeto del presente Proceso, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

Cualquier modificación que se realice al presente documento, se realizará por escrito y será notificada por el Convocante a los Proponentes y/o Interesados en el presente Proceso. Los términos de referencia y las modificaciones se complementan entre sí. Cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en uno de ellos y no esté contemplado en el otro, se tendrá como valedero para las condiciones del proceso.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

La información presentada en las aclaraciones y/u observaciones de los términos de referencia debe entenderse como la explicación y/o interpretación de estos por parte del Convocante, salvo en aquellos casos en los cuales la información presentada sobre las aclaraciones y/u observaciones anuncie modificaciones en los términos de referencia, circunstancia que será vinculante para el proponente y/o futuro contratista. Con la expedición de las modificaciones se entienden modificadas todas las disposiciones que le sean contrarias.

Las solicitudes de aclaraciones o modificaciones al contenido de los Términos de Referencia y su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las Ofertas Vinculantes.

2.2. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los PROPONENTES o por terceros para efectos del proceso y para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La oferta y sus anexos deben ser presentados en idioma español. Los documentos con los cuales los PROPONENTES acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección que están en una lengua extranjera, deben ser traducidos al español y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera.

Los artículos 209, 267, constitución política se establece los Principios de la función pública y contratación estatal.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ASPECTOS GENERALES A SUPLIR Y DEMAS DISPOSICIONES

Contratante / Asociación Beneficiaria: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA “APROCAMPA” - NIT. 900076425-8.

Plazo del contrato: 2 meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.1. Objeto del contrato:

El objeto del contrato que pueda surgir de la presente invitación será el siguiente; Análisis de Caracterización Básica Fertilidad de Suelo para dar cumplimiento a la ejecución del PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución 332 de 2022, conforme las condiciones y requerimientos que se hayan establecido en el Marco Lógico del Proyecto y en los demás documentos que hagan parte del mismo”

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

4 GENERALIDADES

4.1. Publicación

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co.

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial
- La Alcaldía de la sede de la UTT
- La Alcaldía Municipal de Pauna Boyaca.

Por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

4.2. Elección de propuesta

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista.
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Presente los mejores servicios de **valor agregado** relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del bien o servicio.

4.3. Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación no se advierte el recibo alguna propuesta, o las presentadas no cumplen con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

4.4. Número mínimo de ofertas

Para el presente proceso se espera contar con por lo menos Una (1) oferta que cumpla con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y si una vez surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

4.5. Subsanaciones:

En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR, requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos **documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje**, podrán ser **susceptibles de subsanación** en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la **propuesta económica** y demás **factores de ponderación** establecidos en los TDR, **no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna**.

No se podrán subsanar o acreditar **circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso**. Por tanto, queda expresamente **prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso**, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

La **garantía de seriedad de la oferta**, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en **causal de rechazo**.

4.6 Elección de propuesta:

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de **idoneidad** del contratista
2. Cumpla con las **especificaciones técnicas** solicitadas.
3. Ofrezca el **valor más favorable** en términos de **calidad**.
4. Ofrezca los mejores servicios de **valor agregado**, relacionados con la **calidad** y/o el **precio** del bien o servicio y tiempo.

4.7 Factores de escogencia:

Verificado el cumplimiento de los requisitos para la validez de la oferta, los requisitos de idoneidad del contratista, las especificaciones técnicas solicitadas y las garantías exigidas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

- **Precio** de la oferta.
- **Calidad** de los bienes ofrecidos. (En función del cumplimiento estricto de la ficha técnica exigida en los presentes términos de referencia, menores tiempos para las entregas, mejoría en la calidad de los bienes y/o servicios a adquirir, por ejemplo, en la inocuidad, el peso, el tamaño, la durabilidad, etc.).
- **Mejor valor agregado ofertado** (Relacionado con calidad y/o precio y/o tiempo y/o lugar de entrega).

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

Factor de escogencia:	Puntuación:
Precio más bajo:	10%
Calidad	80%
Valor agregado ofertado tiempo	10 %
TOTAL:	100%

*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 10% a la oferta que presente el precio más bajo, un 80% a la oferta que presente la mejor calidad y un 10% a la oferta que presente el mejor valor agregado. El CTGL del PIDAR y APROCAMPA tendrán en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

4.8 Causales objetivas de rechazo:

La no presentación de garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas.

Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial estipulado en el numeral 4 de los términos de referencia.

Si las ofertas no son remitidas a todos y cada uno de los correos indicados en los términos de referencia.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

Nota: Las propuestas serán recibidas únicamente por medio de correo electrónico (carlos.ramirez@adr.gov.co, laura.gonzalez@adr.gov.co, aprocampa@gmail.com) , No se aceptan propuestas por medio físico en sobre cerrado.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

Los siguientes son los bienes y/o servicios que se requiere contratar para la ejecución del proyecto: PIDAR ASOCIATIVO BP No. 3338, financiado mediante Resolución No. 332 de 30 de Junio del 2022 y denominado: ***“Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao en el municipio de Pauna (Boyacá), a través del mantenimiento de 100 Hás de cacao establecidas bajo sistema agroforestal para beneficiar 100 familias campesinas cacaocultoras del municipio”***

N	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	ANALISIS DE CARACTERIZACION FERTILIDAD DE SUELO	UNIDAD	80

6.FICHA TÉCNICA DEL (LOS) BIEN (ES) O SERVICIO (S) QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

A continuación, se presenta la ficha técnica de cada uno de los bienes o servicios a contratar:

N	DETALLE	Especificaciones
1	ANALISIS DE CARACTERIZACION BASICA FERTILIDAD DE SUELO	Análisis de suelo. Análisis de fertilidad parcial (pH, C.E., CIC, CICe, Pw, Ps, N-mineral (NNH4+N-NO3), P, K, Ca, Mg, S, Na,Ai, Relaciones Catiónicas y Recomendación Agronómica), Cadmio (Cd) .

8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA:

La Asociación Beneficiaria del Proyecto financiado por la Agencia de Desarrollo Rural – A.D.R, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán las siguientes:

8. 1. Obligaciones del contratista.

Obligaciones generales:

Trabajamos por el desarrollo integral y productivo Del campo Colombiano
Municipio de Pauna – Boyacá Colombia cra 4 # 3 -40
aprocampa@gmail.com Teléfono 3203056117 – 3143379384



	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

1. Cumplir con el objeto del contrato y con los términos de referencia, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con la entrega de los insumos, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Entregar los bienes y/o servicios en las mismas condiciones y de acuerdo con las características establecidas en el contrato.
5. Cumplir todas las instrucciones que le brinde APROCAMPA, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
6. Responder por todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
7. Definir un canal de contacto con APROCAMPA para la coordinación de la entrega.
8. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por APROCAMPA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.
9. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de APROCAMPA, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
10. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato hasta el lugar de ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)- Veredas del municipio de Pauna Boyaca.
11. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes y/o servicios objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a APROCAMPA.
12. Entregar los bienes y/o servicios contratados: a la hora, en la fecha y lugar pactado.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes y/o servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que APROCAMPA pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
14. Informar de inmediato a APROCAMPA cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
15. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de APROCAMPA de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
16. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
17. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

18. Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
19. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

8.2. Obligaciones del Contratante.

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los bienes y/o servicios objeto de compraventa.
3. Realizar la verificación de la entrega de los bienes y/o servicios.
4. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas

9. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

Presupuesto Oficial:

A continuación, se describe el **presupuesto oficial** y la **cantidad de bienes requeridos** para ejecución del PIDAR. El oferente deberá indicar el monto de su oferta para cumplir con la entrega del total de los bienes descritos en el numeral 2

ITEM	Número de ítems	PRESUPUESTO ESTIMADO
ANALISIS DE CARACTERIZACION BASICA FERTILIDAD DE SUELO	1	\$ 9.600.000

NOTA: Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de RECHAZO.

10. FORMA DE PAGO

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos lo realizará la **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA “APROCAMPA” Nit: 900076425-8** así;

Un Único pago correspondiente al valor de 100 % una vez entregado los resultados de Análisis de suelo.

10.1. Esquema de pago a proveedores:

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

1. El esquema de pago a proveedores estará sujeto, además, a las siguientes condiciones mínimas:
 - a) Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
 - b) Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Supervisor del PIDAR y el representante legal de la organización beneficiaria.
 - c) Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio adquirido.
 - f) Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria

11. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD

Idoneidad del proveedor: Para el presente proceso, podrán presentar oferta las personas naturales o jurídicas que acrediten dedicarse a la prestación del servicio que provee y que se pretende adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

1. Copia del **Registro Único Tributario**.
2. Copia de la **Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal de la persona jurídica, del propietario del establecimiento de comercio, o de la persona natural que presenta oferta.
3. **Certificación del Pago de Aportes** a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
4. La Organización beneficiaria del PIDAR revisará que la oferente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, no se encuentre en causales de **inhabilidad e incompatibilidad** para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato. Con este propósito se revisará, entre otros, el **boletín de responsables fiscales**, el **certificado de antecedentes disciplinarios**, el **certificado de antecedentes judiciales**, **medidas correctivas** y la página Web del **Registro Único de Empresarial**.
5. Para establecer su experiencia; se exigirán los diplomas y certificaciones que acrediten la formación académica y experiencia requeridas en los presentes términos de referencia los cuales estarán adjuntos en la hoja de vida.

12. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE

La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes y/o servicios objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización**

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

beneficiaria del PIDAR ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA “APROCAMPA” NIT: 900076425-8), una póliza de seguros que ampare:

Garantía de seriedad de la oferta:

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de las mismas que ampare a EL CONTRATANTE (ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA “APROCAMPA” NIT: 900076425-8), con las siguientes características:

Amparos: La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir el daño emergente derivado de los siguientes incumplimientos:

- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de requerirse la misma.

Vigencia: La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de no requerirse la garantía de cumplimiento, hasta la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del deber de ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue.

Valor Asegurado: Debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada y. 30 días.

Se entiende que la garantía de seriedad de la oferta tendrá un carácter sancionatorio y que, al momento de la reclamación, el contratante debe recibir de la aseguradora la totalidad del valor asegurado sin necesidad de demostrar los perjuicios causados por las conductas objeto de la cobertura. Perjuicios que desde ya se estiman en un monto correspondiente al valor asegurado, esto es, el diez por ciento (10%) del valor total de la oferta presentada.

GARANTIAS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

Garantía de cumplimiento:

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA “APROCAMPA” NIT: 900076425-8) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

Amparos: Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

Vigencia: Hasta 6 meses después de la liquidación del contrato.

Valor Asegurado: El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes:

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA “APROCAMPA” NIT: 900076425-8) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los trabajos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

Amparos: Riesgos pos contractuales de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y/o servicios adquiridos.

Vigencia: Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

Valor Asegurado: Igual al 10% del valor total del contrato.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva acta de inicio.

14. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Una vez finalizado el plazo fijado para la ejecución del contrato, se procederá a la liquidación del mismo, previo visto bueno de la supervisión.

15. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Asociación de productores de cacao del municipio de Pauna "APROCAMPA" Y la Unidad Técnica Territorial N° 7 de la Agencia de Desarrollo Rural ADR

16. CRONOGRAMA

El siguiente será el cronograma de la presente convocatoria:

CRONOGRAMA			
Actividad	Fecha y hora inicial	Fecha y hora final	Lugar
Publicación de términos de referencia - aviso de convocatoria.	23-08-2023 08:00Am	29-08-2023 05:00Pm	Página Web de la Agencia www.adr.gov.co. Además, se publicará el aviso de convocatoria en: • La cartelera de la Unidad Técnica Territorial • La Alcaldía de la sede de la UTT • La Alcaldía del domicilio de la Organización • La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. Por un término de cinco días (5) días hábiles.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

Recepción de propuestas	de	30-08-2023 08:00Am	31-08-2023 05:00Pm	A través de los correos electrónicos (a los 3 sopena de rechazo de la oferta): Carlos.ramirez@adr.gov.co , Laura.gonzalez@adr.gov.co , aprocampa@gmail.com
Evaluación de propuestas y selección de la más favorable al proyecto.		01-09-2023 08:00Am	07-09-2023 05:00Pm	Lugar y medio concertado por el Comité Técnico de Gestión Local C.T.G.L.
Publicación de resultados		08-09-2023 08:00Am	08-09-2023 05:00Pm	Se remite notificación a través del correo electrónico de APROCAMPA.
Suscripción de contrato		09-09-2023 08:00Am	14-09-2023 05:00Pm	Cra 4 N° 3-40- oficina APROCAMPA

Cordialmente,


Zamira Caro Caro
CC. 1.053.325.331 de Chiquinquirá
Representante Legal de la
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

17. ANEXOS

ANEXO 1.

Fecha,

SEÑORES

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA-APROCAMP

E. S. D.

Referencia: *Suministro de ANALISIS DE SUELOS Para el sostenimiento de 100 Hectáreas de Cacao en el municipio de Pauna , conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. 332 del 30/06/2022*

Yo, mayor de edad y vecino(a) de, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **SUMINISTRO DE ANALISIS DE SUELOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “Fortalecimiento de la cadena productiva del cacao en el municipio de Pauna (Boyacá), a través del mantenimiento de 100 Hás de cacao establecidas bajo sistema agroforestal para beneficiar 100 familias campesinas cacaocultoras del municipio”.**

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

Atentamente,

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

ANEXO 2
MODELO DE CARTA DE RELACION DE EXPERIENCIA

Fecha,

SEÑORES

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA

E. S. D.

Referencia: en el municipio de Pauna , *conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. 332 del 30/06/2022*

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

Así mismo, me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos:(RELACIONARLOS).

Atentamente,

(FIRMA) _____

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad



	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

Anexo 3.

FORMATO Y/O DOCUMENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA: (En éste formato, el oferente debe establecer la oferta en función de la ficha técnica y la descripción del valor agregado que pueda otorgar en caso de ser adjudicatario - relacionado con calidad o precio-).

OFERTA ECONÓMICA:	
Diligenciamiento de los requisitos para la validez de la oferta:	
1. Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
2. NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
3. Dirección:	*Diligenciar*
4. Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
5. Correo electrónico:	*Diligenciar*
6. Fecha de presentación:	*Diligenciar*

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

7. Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica:	*Diligenciar*
8. Valor Unitario:	*Diligenciar*
9. Valor Total:	*Diligenciar*
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen:	*Diligenciar*
11. Sitio de entrega favorable sus asociados preferiblemente en sitio:	*Diligenciar*
12. Valor agregado - servicios adicionales (si aplica):	*Diligenciar*
13. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios:	*Diligenciar*

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

Descripción de la Oferta Económica:				
BIEN Y/O SERVICIO OFERTADO (Tipo de elemento y especificaciones técnicas)	UNIDAD - MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Valor total de la oferta: En letras _____ (\$ en números _____) (en pesos colombianos)				
Valor agregado ofertado: -relacionado con calidad y/o precio-		*Diligenciar*		
Tiempo estimado de entrega, a partir de la firma del contrato:		*Diligenciar*		
Vigencia de la oferta:		*Diligenciar*		

La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos. Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, en el caso de suministro o venta de bienes se deberá incluir el costo del transporte de los mismos hasta los sitios establecidos para la entrega, incluido cargue y descargue y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA	Datos del Formato
		Versión Agosto 2022

ANEXO 4

MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en nombre propio y como representante legal de _____ con Nit. _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA-APROCAMPAA”, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección.

En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA-APROCAMPAA” para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los ____ días del mes de _____ de 2023.

(FIRMA) _____

Nombre
Documento de Identificación

Cargo
Entidad